

Bucaramanga, 14 de julio de 2020

Doctor

GONZALO MEDINA SILVA

Gerente General

Asunto: Informe de austeridad en el gasto correspondiente al segundo trimestre de 2020.

Cordial Saludo,

La oficina de control interno rinde el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al Segundo Trimestre del año 2020, dando cumplimiento al decreto 1737 de 1998 y Decreto 984 de 2012, que contempla en su Artículo 22: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Copia digital al Subgerente Administrativo E-MAIL: administrativo@loteriasantander.gov.co

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

LOTERIA SANTANDER
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

JULIO DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. FUNDAMENTO JURIDICO
3. FUENTES DE INFORMACION
4. ESTRUCTURA DEL INFORME Y METODOLOGIA
5. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE PLANTA.
6. GASTOS DE IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.
7. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO DE VIGILANCIA
8. GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS.
 - 8.1 CONSUMO DE AGUA
 - 8.2 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA
 - 8.3 CONSUMO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA.
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. OBJETIVO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019 y 2018, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería Santander.

2. FUNDAMENTO JURIDICO

- Constitución Política de Colombia de 1991 artículos 209, 339 y 346.
- Decreto Nacional 1737 del 21 de Agosto de 1998.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 (modifica el artículo primero del Decreto 1737 de 1998).
- Decreto Nacional 0984 de del 14 de Mayo de 2012 (modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998).

3. FUENTES DE INFORMACION.

Las fuentes de información utilizadas para la preparación del presente informe provienen de la Subgerencia Administrativa de la entidad quien mensualmente envía la información correspondiente a los gastos de nómina, servicios personales, teléfonos, comunicaciones, servicios públicos y viáticos. Otras fuentes de información provienen de la ejecución presupuestal, los estados financieros suministrados por la Subgerencia Financiera de la cual se obtienen los gastos por concepto de mantenimiento de bienes y la prestación de servicios de vigilancia y aseo, publicidad entre otros.

4. ESTRUCTURA DEL INFORME Y METODOLOGIA.

El presente informe contiene datos consolidados de los trimestres de abril a junio de las vigencias 2018, 2019 y 2020 sobre cuatro aspectos puntuales:

1. Gastos de administración de personal de planta y contratación de servicios personales.
2. Gastos de impresos, publicidad y publicaciones.
3. Gastos de mantenimiento de bienes y servicio de vigilancia.
4. Gastos de servicios públicos. (agua, energía eléctrica y telefonía fija y celular)

Como metodología la oficina de control interno realiza un comparativo de la información de periodos similares de las vigencias 2018, 2019 y 2020 para establecer las variaciones porcentuales y determinar las posibles causas de esas variaciones. En algunos casos el análisis involucró la información de trimestres anteriores.

Al final del informe la oficina de control interno formula algunas conclusiones y recomendaciones respetuosas, con el fin de que sean revisadas y analizadas por parte de la Gerencia General y la subgerencia administrativa de la entidad.

5. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE PLANTA E INDIRECTOS A MARZO 31 DE 2020

5.1 Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores que a la fecha de corte del presente informe, laboraban en la Lotería Santander, durante el periodo objeto del presente seguimiento se realizó el retiro de un (1) funcionario debido a la terminación del contrato a término presuntivo del contador de la entidad, por lo que la planta sufrió modificación en cuanto a número de funcionarios, quedando con la siguiente distribución:



5.2 SUELDOS

	2018		2019		2020	
	PUBLICOS	OFICIALES	PUBLICOS	OFICIALES	PUBLICOS	OFICIALES
ABRIL	72.202.974	79.147.493	89.731.805	95.420.443	83703221	95.717.330
MAYO	90.262.524	108.062.632	106.086.606	80.602.676	95.388.733	92.459.692
JUNIO	72.202.974	79.147.493	68.100.622	70.380.857	84.550.083	86.608.749
SUBTOTAL	234.668.472	266.357.618	263.919.033	246.403.976	263.642.037	274.785.771
TOTAL	501.026.090		510.323.009		538.427.808	

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

	Segundo trimestre 2018	Segundo trimestre 2019	Segundo trimestre 2020	variación	variación %
Sueldo de Personal	501.026.090	510.323.009	538.427.808	28.104.799	5,51%
Horas Extras	2.063.052	2.978.423	672.780	-2.305.643	-77,41%
Indemnización vacaciones	0	0	13.277.563	13.277.563	100%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Del cuadro anterior, se observa una variación en el concepto de sueldos de personal, correspondiente a un incremento del 5,51% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, el concepto de Horas Extras muestra una disminución del 77,41% frente al mismo periodo de la vigencia 2019 (ver punto 5.3); en cuanto al gasto por concepto de Indemnización de vacaciones para el periodo objeto del presente informe, a nivel de Registro Presupuestal la entidad comprometió \$13.277.563, representando una variación importante con respecto a la anterior vigencia, lo cual una vez analizado se evidencia que obedece a la indemnización de vacaciones en las liquidaciones de los funcionarios que se retiraron de los diferentes cargos de libre nombramiento y remoción debido al cambio de Gobierno Departamental.

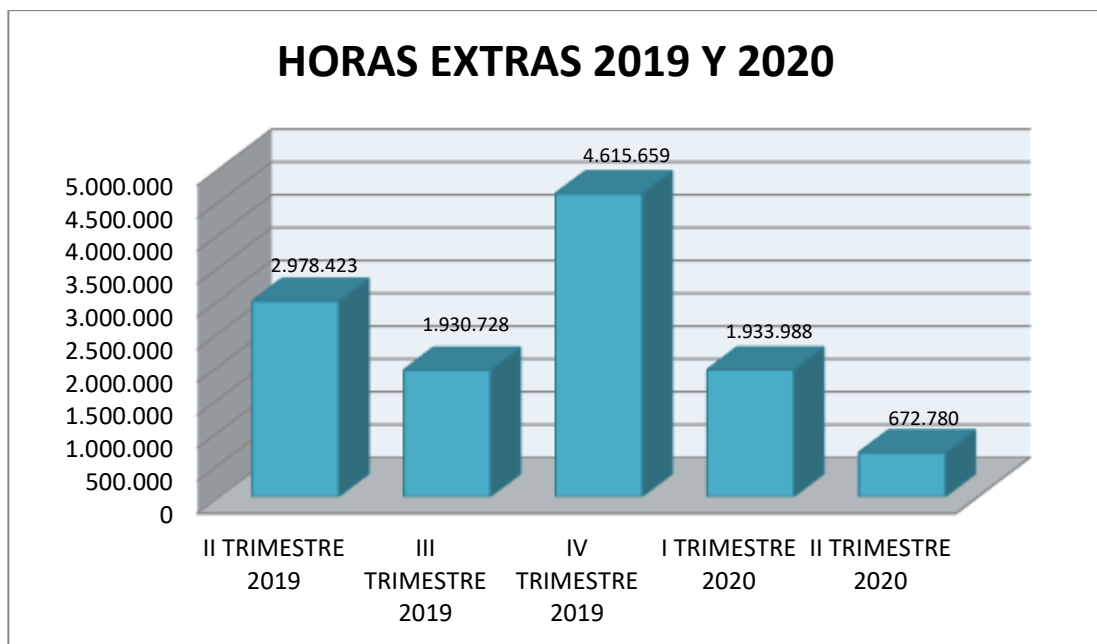
5.3 Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los funcionarios en atención a la realización de los sorteos del día viernes de cada semana. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

Concepto	Segundo trimestre 2018	Segundo trimestre 2019	Segundo trimestre 2020	Variación	Variación porcentual
	Valor	Valor	Valor		
Horas extras	2.063.052	2.978.423	672.780	-2.305.643	-77,41%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Para el segundo trimestre de la vigencia 2020, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019 se evidencia una disminución del 77,41% lo cual obedece a la suspensión de la realización de los sorteos durante el mes de abril y parte del mes de mayo, como consecuencia de las medidas de aislamiento, adicionalmente a variaciones en las fechas de legalización de las horas extras, se analiza la tendencia de los últimos cinco trimestres incluida la vigencia 2019. Ver grafica siguiente:



Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

De la gráfica anterior se evidencia que, se presenta un aumento comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019, pero que también existe una disminución con respecto al trimestre inmediatamente anterior de la vigencia 2019, lo cual, podría corresponder a los tiempos en los que los funcionarios realizan la legalización de las horas extras.

5.4. Viáticos y Gastos de Viaje

Por este rubro se le reconoce a los empleados públicos y según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la entidad, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa resolución, deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, el rubro del gasto por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje fue de \$ 0

CONCEPTO	Segundo trimestre 2020
Viáticos y Gastos de Viaje	0

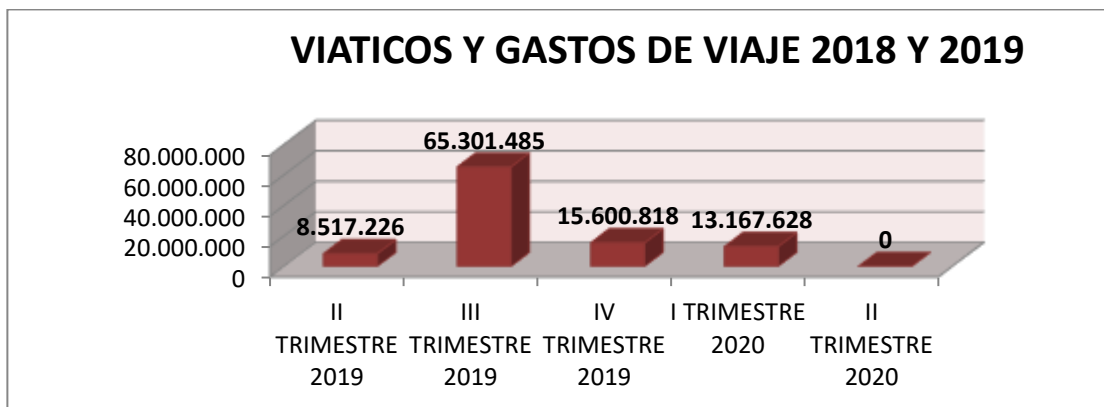
Fuente: Informe de Austeridad (abril, mayo y junio) - Subgerencia Administrativa

En la tabla siguiente se realiza en comparativo con el mismo trimestre de las vigencias 2018 y 2019

Concepto	Segundo trimestre 2018	Segundo trimestre 2019	Segundo trimestre 2020	Variación	Variación porcentual
	Valor	Valor	Valor		
Viáticos y Gastos de Viaje	33.492.843	8.517.226	0	-8.517.226	-100,00%

En la tabla comparativa anterior se puede evidenciar que no se realizaron gastos por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje durante el segundo trimestre de la vigencia 2020.

Se presenta a continuación una gráfica comparativa de los últimos cinco trimestres de las vigencias 2019 y 2020:

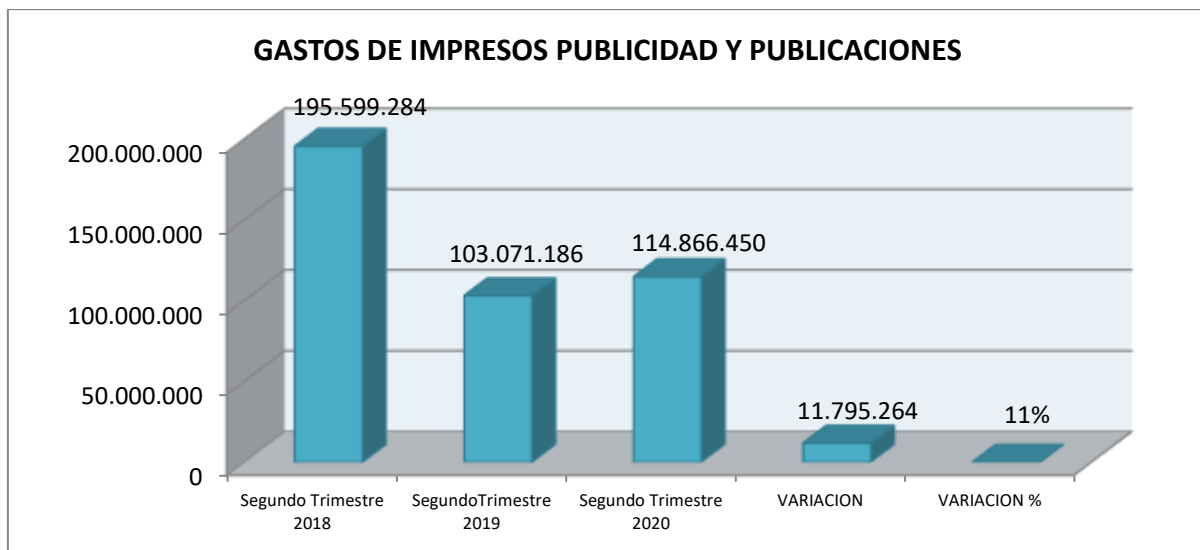


Fuente: Ejecución presupuestal-Informe de Austeridad (abril, mayo y junio) – Sub. Administrativa

La gráfica comparativa anterior muestra que no se realizaron gastos de viáticos y gastos de viaje durante el segundo trimestre de la vigencia 2020.

6. GASTOS DE IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES A JUNIO DE 2020 COMPARATIVOS 2018 Y 2019.

CONCEPTO	Segundo trimestre 2018	Segundo trimestre 2019	Segundo trimestre 2020	VARIACION	VARIACION %
Publicidad	0	0	0	0	0%
Transmisión. TV	39.000.000	0	80.000.000	80.000.000	100%
Public. Result. Periódico	5.076.000	0	13.500.000	13.500.000	100%
Elabor. Public. Result. volantes	28.557.692	0	21.366.450	21.366.450	100%
Eventos	122.965.592	103.071.186	0	-103.071.186	-100%
TOTAL	195.599.284	103.071.186	114.866.450	11.795.264	11%



Fuente: Ejecución presupuestal –Subgerencia Financiera

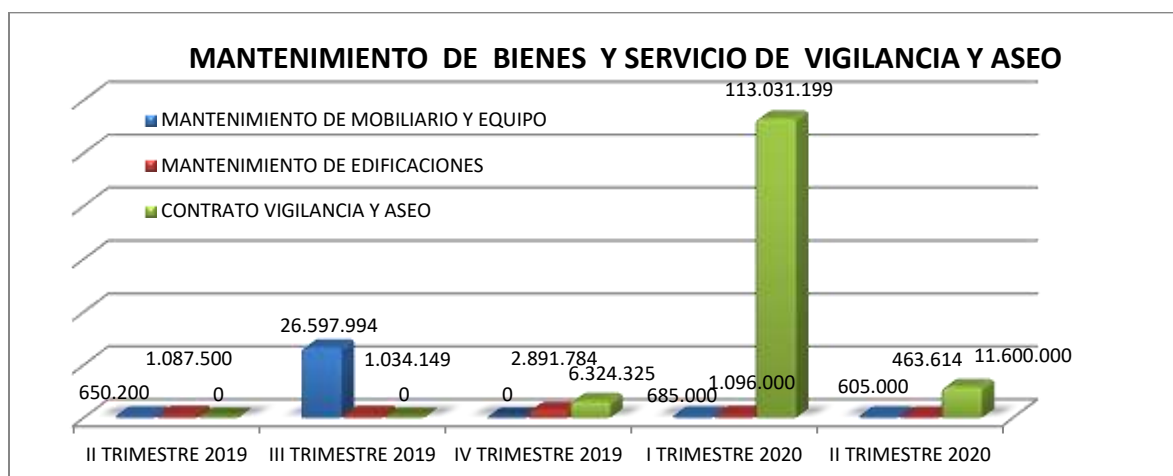
Del cuadro y la gráfica anterior se evidencia que los gastos de impresos, publicidad y publicaciones para el segundo trimestre de la vigencia 2020 presentaron un incremento del 11% equivalente a \$11.795.264 con respecto a los valores obtenidos para el mismo periodo de la vigencia 2019, esta variación podría obedecer a las fechas de contratación de estos servicios y a los periodos de pago pactados con los proveedores de los mismos.

7. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO

CONCEPTO	Segundo trimestre 2018	Segundo trimestre 2019	Segundo trimestre 2020	Variación	Variación porcentual
	Valor	Valor	Valor		
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	14.023.620	650.200	605.000	-45.200	-6,95%
Mantenimiento de Edificaciones	3.419.349	1.087.500	463.614	-623.886	-57,37%
Contrato de Vigilancia y Aseo	72.745.096	0	11.600.000	11.600.000	100,00%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Para el segundo trimestre de la vigencia 2020, según la ejecución presupuestal, se evidencia una disminución del 6,95% en los gastos por los concepto de mantenimiento de mobiliario y equipo, en cuanto a los gastos de mantenimiento de Edificaciones se encuentra una disminución del 57,37%, los gastos por concepto de Contrato de Vigilancia y Aseo para el periodo objeto del presente seguimiento se observa un incremento del 100% equivalente a \$11.600.000, lo cual está relacionado con la contratación anual de los servicios, la fecha de corte de los pagos y al valor tomado por la Oficina de Control Interno para el análisis, el cual corresponde a nivel de Registro Presupuestal (RP).



Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

En la gráfica anterior se muestra un comparativo de los cinco últimos trimestres de las vigencias 2019 y 2020 de los gastos por concepto de: Mantenimiento de mobiliario y equipo, mantenimiento de edificaciones y contrato de vigilancia y aseo.

8. GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Está compuesto por todos los gastos que se generan en la empresa por concepto de servicios públicos que se requieren para el funcionamiento óptimo de la organización.

Concepto	Segundo Trimestre 2018	Segundo Trimestre 2019	Segundo Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación porcentual
Energía	11.674.894	13.673.624	6.840.241	-6.833.383	-49,97%
Telefonía Fija	4.391.790	5.022.727	4.825.162	-197.565	-3,93%
Telefonía Móvil	2.459.803	1.849.586	1.037.082	-812.504	-43,93%
Acueducto y Alcantarillado	2.930.490	2.211.380	1.697.700	-513.680	-23,23%
Total	21.456.977,00	22.757.317,49	14.400.184,62	-8.357.132,87	-36,72%

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

De acuerdo con la tabla anterior, se observa de manera general una disminución en el pago de los servicios públicos del 36.72%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019. A continuación se discriminan las variaciones de cada concepto:

- 8.1 **Energía:** En este concepto durante el trimestre objeto del presente informe se presentó una disminución de \$6.833.383 correspondiente al 49.97% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019.
- 8.2 **Telefonía Fija:** En este concepto se reporta una disminución del 3,93% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.
- 8.3 **Telefonía Móvil:** En el periodo evaluado se presentó una disminución del 43.93% frente a la vigencia 2019, que puede obedecer a disminución de las líneas móviles.
- 8.4 **Acueducto y Alcantarillado:** En el periodo evaluado se presentó una disminución del 23,23% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019, se debe tener en cuenta que para el análisis la OCI tomo para el mes de junio el valor promedio de los meses de abril y mayo, debido al retraso en la facturación del acueducto.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, objeto del presente seguimiento se presentaron disminuciones importantes en la mayoría de los gastos: viáticos (no se realizaron gastos), horas extras (77,41%), energía (49,97%), acueducto (23,23%) y telefonía móvil (43,93%); esto debido a que los funcionarios llevaron a cabo la modalidad de teletrabajo en el mes abril y en general a las medidas de aislamiento impartidas como contención del COVID-19.
- En los informes de los trimestres anteriores la OCI recomendó para la vigencia 2020 la implementación de un Plan de Austeridad y Gestión Ambiental para la Lotería Santander, recomendación que se reitera en el presente informe.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la LOTERIA SANTANDER que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO

Jefe de la oficina asesora de control interno